

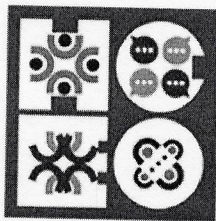
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

----- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día 02 de octubre del dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos, el **Lic. Fernando Jara Soto**, en su calidad de Presidente, el **Mtro. Omar Maldonado Aragón** en su calidad de Integrante, el **Mtro. Jorge Abraham González Illescas** en su calidad de integrante y la **Mtra. Jessica Cortés Ruíz**, en su calidad de Secretaria técnica, todos del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

----- En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Técnica, la Mtra. Jessica Cortés Ruíz, para que proceda al pase de lista. Después de realizado y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 211 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, se declaran válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.- - - - -

- - - - - Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Técnica, la Mtra. Jessica Cortés Ruíz para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- *Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum*; 2.- *Lectura y aprobación del orden del día*; 3.- *Análisis, estudio, discusión y, en su caso,*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C.T./AE013/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

confirmación de las versiones públicas correspondientes a los expedientes identificados con los números: HCEO/OIC/AG/RRA/001/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/002/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/003/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/004/2026 y HCEO/OIC/AG/RRA/005/2026. 4.- Clausura y levantamiento del Acta. - - - - -

A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que por unanimidad manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Mtra. Jessica Cortés Ruíz, Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Mtra. Jessica Cortés Ruíz, Secretaria Técnica comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS: HCEO/OIC/AG/RRA/001/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/002/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/003/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/004/2026 y HCEO/OIC/AG/RRA/005/2026. - - - - -

- - - La Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, y Secretaria Técnica remitió para su análisis y, en su caso, aprobación de las versiones públicas mediante oficio H.C.E.O./LXVI/JUCOPO/U.T./MEMO/205/2026 de fecha 22 de septiembre de 2026, en la cual manifiesta lo que a continuación se transcribe: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y en atención a su oficio número H.C.E.O./LXVI/C.T./OF/026/2026, me permito remitir a usted, para su análisis y, en su caso, aprobación, las versiones públicas correspondientes a las resoluciones emitidas por la

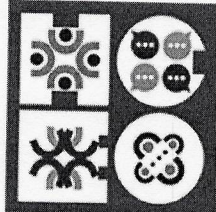
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Autoridad Garante en los medios de impugnación de los expedientes identificados con los números: HCEO/OIC/AG/RRA/001/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/002/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/003/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/004/2026, y HCEO/OIC/AG/RRA/005/2026. Los expedientes de referencia fueron remitidos mediante el oficio número HCEO/LXVI/OIC/UAG/068/2026, suscrito por la L.C.P. Maricela Guerrero Arango, Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado y Autoridad Garante del Poder Legislativo y de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca." Hasta aquí la transcripción. Derivado de lo anterior, en este acto, el Presidente del Comité de Transparencia somete a votación de este Órgano Colegiado para su respectivo análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación, de las versiones públicas correspondientes a las resoluciones emitidas por la Autoridad Garante en los medios de impugnación de su competencia de los expedientes identificados con los números: HCEO/OIC/AG/RRA/001/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/002/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/003/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/004/2026, y HCEO/OIC/AG/RRA/005/2026, desahogados en el punto 3 del orden del día bajo las siguientes: - - - - -

CONSIDERACIONES

- - - -I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente al ser la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concatenación con los artículos 36 y 146 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca., - - - - -

- - - -II. Respecto al punto tres del orden del día, correspondientes al análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de las versiones públicas correspondientes a las resoluciones emitidas por la Autoridad Garante en los medios de impugnación de su competencia de los expedientes identificados con los números:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C.T./AE013/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

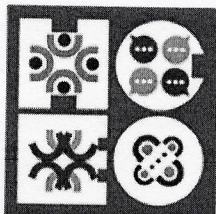
HCEO/OIC/AG/RRA/001/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/002/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/003/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/004/2026, y HCEO/OIC/AG/RRA/005/2026, tras realizar el estudio exhaustivo de las versiones públicas de las resoluciones presentadas por dicha área administrativa en cumplimiento a sus obligaciones de transparencia, y en estricto cumplimiento a lo previsto por los artículos 142 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia determina que dichos documentos contienen datos que encuadran en los supuestos de confidencialidad, y, en consecuencia, se autoriza el testado de las partes o secciones clasificadas indicadas en cada documento. - - - - -

- - - - - III. Del análisis de las versiones públicas remitidas a este Comité de Transparencia, se arriba a la conclusión que el área administrativa acató puntualmente las disposiciones vigentes para la debida protección de la información confidencial. Ello se demuestra mediante la correcta implementación técnica del testado de las partes de carácter confidencial, asociando cada supresión visual a una descripción genérica, fundada y motivada de su contenido. Lo anterior es así, en virtud de que, el área administrativa indicó de manera genérica su contenido, detalló con precisión el artículo, fracción, inciso, párrafo o numeral de las leyes que formalmente le otorgan el carácter de confidencial a la información protegida, exponiendo de forma idónea las razones y circunstancias especiales que llevaron a concluir que cada caso particular se ajusta estrictamente al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento. En virtud de lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 115, 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3 fracciones XXI, XXXII, y XXXIX; 81 fracción I, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se aprueba el testado de los nombres, seudónimos o sobrenombres de las personas recurrentes en los términos ya precisados en líneas anteriores. En consecuencia, con fundamento con las disposiciones legales citadas, por decisión unánime de los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, emiten el siguiente: - - -

ACUERDO

ÚNICO. - Se **CONFIRMAN** las versiones públicas correspondientes a las

02 de octubre de 2026



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

resoluciones emitidas por la Titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado y Autoridad Garante del Poder Legislativo y de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, en los medios de impugnación de su competencia de los expedientes identificados con los números: HCEO/OIC/AG/RRA/001/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/002/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/003/2026, HCEO/OIC/AG/RRA/004/2026, y HCEO/OIC/AG/RRA/005/2026, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente acta. - - - - -

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Décima Tercera Sesión Extraordinaria*, siendo las dieciocho horas con del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - - - D A M O S F E. - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
PRESIDENTE.

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
INTEGRANTE

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
INTEGRANTE.

MTRA. JESSICA CORTÉS RUÍZ
SECRETARÍA TÉCNICA.